SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº 177 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 de Julio de 2011

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00014885-11, respecto a la encargatura de la Oficina General de Asesoría Técnica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando Nº 136-2011-DG-OGAT/INS de fecha 14/06/11, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica, le comunica al Ing. Luis Nuñez Cabañas, Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de la Calidad, que por motivos de viaje de comisión de servicios a la Ciudad de Huancayo, del 15 al 17 de junio del 2011 quedará a cargo de las funciones de la Oficina General de Asesoría Técnica, hasta su retorno;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al periodo presupuestal";

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha oficina al funcionario propuesto;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley Nº 27444, y el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Orgarización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia al 15 de junio del 2011 las funciones de Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, al Ing. Luis Nuñez Cabañas, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de la Calidad; por el periodo del 15 al 16 de junio del 2011.

__Artículo 2°.-__ **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
OF. DIRPER

Regístrese y comuníquese.

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
JEFATURA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto a su conformidad. Registro N°.......Lima 12/12/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO